



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 150

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA “ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES” - PLURIANUAL - ID N° 388071, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020.

Asunción, 11 de marzo de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 75/2021 del 26 de febrero de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Relaciones Exteriores, a través del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita la gestión para la firma de la resolución por la cual se adjudica y autoriza la contratación para la “adquisición de periódicos para el Ministerio de Relaciones Exteriores”- Plurianual - ID N° 388071, resultado del llamado a Contratación Directa N° 14/2020; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6672/2021 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021” y su Decreto reglamentario N° 4780/2021.

La Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario N° 2992/2019.

Que el 5 de enero de 2021 se realizó el acto de apertura de sobres, luego de la prórroga realizada el 29 de diciembre de 2020, según consta en el Acta de Prórroga y la Adenda N° 2, ambas publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas; en la misma consta que se presentaron los oferentes BM Servicios, de Blanca Marín, y la Editorial el País S.A. y, en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se han evaluado las citadas ofertas, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto N° 2992/2019.

Que el 29 de enero de 2021 luego del análisis realizado y por medio del Acta de evaluación y adjudicación, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación recomendó adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 14 “Adquisición de Periódicos para el Ministerio de Relaciones Exteriores” - Plurianual - ID N° 388071, a la empresa BM Servicios de Blanca Marín, para el Lote 1 Adquisición de Periódicos - Varios, por el monto máximo de **G. 66.400.000 (Guaraníes Sesenta y seis millones cuatrocientos mil)** y por el monto mínimo de **G. 33.200.000 (Guaraníes treinta y tres millones doscientos mil)**, para el Lote 2 Adquisición de Periódicos - Ultima Hora, por el monto máximo de **G. 7.300.000 (Guaraníes siete millones trescientos mil)** y por el monto mínimo de **G. 3.650.000 (Guaraníes tres millones seiscientos cincuenta mil)**, y para el Lote 3 Adquisición de Periódicos - 5 Días, por el monto máximo de: **G. 6.300.000 (Guaraníes seis millones trescientos mil)** y el por monto mínimo de: **G. 3.150.000 (Guaraníes tres millones ciento cincuenta mil)**, de conformidad a los artículos 28 y 34 inc. “c” de la Ley N° 2051/2003.

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el Objeto del Gasto 335 - Libros, revistas y periódicos para el presente ejercicio fiscal.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 20/2021 del 24 de febrero de 2021.

N° _____

Ay:



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 150

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA “ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES” - PLURIANUAL - ID N° 388071, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 14 “Adquisición de Periódicos para el Ministerio de Relaciones Exteriores” - Plurianual - ID N° 388071, a la empresa **BM Servicios, de Blanca Marín**, para el Lote 1 Adquisición de Periódicos - Varios, por el monto máximo de **G. 66.400.000 (Guaraníes sesenta y seis millones cuatrocientos mil)** y el monto mínimo de **G. 33.200.000 (Guaraníes treinta y tres millones doscientos mil)**; para el Lote 2 Adquisición de Periódicos - Última Hora, por el monto máximo de **G. 7.300.000 (Guaraníes siete millones trescientos mil)** y el monto mínimo de **G. 3.650.000 (Guaraníes tres millones seiscientos cincuenta mil)**; y para el Lote 3 Adquisición de Periódicos - 5 Días, por el monto máximo de **G. 6.300.000 (Guaraníes seis millones trescientos mil)** y el monto mínimo de **G. 3.150.000 (Guaraníes tres millones ciento cincuenta mil)**, conforme a los artículos 28 y 34 inc. “c” de la Ley N° 2051/2003 y su Decreto reglamentario N° 2992/2019.
- Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato respectivo con la empresa citada en el artículo precedente.
- Art. 3° Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente resolución, en el Objeto del Gasto 335 - Libros, revistas y periódicos para el presente ejercicio fiscal, y sujeto a la aprobación de la Ley del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° _____

Euclides Acevedo
Euclides Acevedo
Ministro